

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

7431 Orden JUS/1186/2010, de 28 de abril, por la que se resuelve el concurso de traslado para la cobertura de plazas vacantes en el Ministerio Fiscal.

Por Orden JUS/683/2010, de 12 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 20 de marzo de 2010), se convocó concurso de traslado para la cobertura de plazas vacantes en el Ministerio Fiscal. Concluido el plazo para la presentación de instancias por los interesados y cumplimentados los trámites preceptivos para la resolución del concurso, dispongo:

Primero.—Asignar los destinos que se indican a los Abogados Fiscales que a continuación se relacionan:

D. Justo Gallardo Monzo, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Fiscalía Provincial de Huelva.

D.ª María Luisa Ordóñez de Barraicua Velasco, Abogada Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Fiscalía Provincial de Las Palmas.

D. Tomás Rafael Fernández de Paiz, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Sección Territorial de San Bartolomé de Tirajana de la Fiscalía Provincial de Las Palmas.

D.ª María Iballa Rodríguez Fuentes, Abogada Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Fiscalía Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

D.ª Silvia Royes Ramírez, Abogada Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Sección Territorial de la Seu D'Urgell de la Fiscalía Provincial de Lleida.

D.ª María Pilar Onrubia Mera, Abogada Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Fiscalía de Área de Mérida de la Fiscalía Provincial de Badajoz.

D.ª Marta Francisca Gallardo Leruite, Abogada Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Fiscalía de Área de Vigo de la Fiscalía Provincial de Pontevedra.

D.ª Emma Ruiz Martínez, Abogada Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Fiscalía de Área de Alcira de la Fiscalía Provincial de Valencia.

D.ª María Auxiliadora Mirasol Meseguer, Abogada Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Fiscalía de Área de Alcira de la Fiscalía Provincial de Valencia.

D.ª Ana Estelles Martí, Abogada Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Sección Territorial de Gandía de la Fiscalía Provincial de Valencia.

D.ª Eva María Palomo Cano, Abogada Fiscal en plaza de 3.ª categoría de la Fiscalía Provincial de Granada.

D.ª María Florentina Aguado Fernández, Abogada Fiscal en plaza de 3.ª categoría de la Fiscalía Provincial de Córdoba.

D. Pablo Mora Díez, Abogado Fiscal en plaza de 3.ª categoría de la Fiscalía Provincial de Huelva.

D.ª María Teresa Bocanegra Sánchez, Abogada Fiscal en plaza de 3.ª categoría de la Fiscalía Provincial de Sevilla.

D.ª Cristina Fernández Bances, Abogada Fiscal en plaza de 3.ª categoría de la Fiscalía Provincial de León.

D.ª Belén Fernández Vizán, Abogada Fiscal en plaza de 3.ª categoría de la Fiscalía Provincial de Zamora.

D. Juan Antonio Frago Amada, Abogado Fiscal en plaza de 3.ª categoría de la Fiscalía Provincial de A Coruña.

D.ª Marta Sixto Tejo, Abogada Fiscal en plaza de 3.ª categoría de la Fiscalía de Área de Santiago de Compostela de la Fiscalía Provincial de A Coruña.

D. Daniel Jove Martínez, Abogado Fiscal en plaza de 3.ª categoría de la Fiscalía de Área de Ferrol de la Fiscalía Provincial de A Coruña.

D. Miguel Ángel Ruiz Sáenz, Abogado Fiscal en plaza de 3.ª categoría de la Fiscalía Provincial de Ourense.

D. Javier Arias Francés, Abogado Fiscal en plaza de 3.ª categoría de la Fiscalía de Área de Vigo de la Fiscalía Provincial de Pontevedra.

D.ª Irene Rodríguez Acuña, Abogada Fiscal en plaza de 3.ª categoría de la Fiscalía Provincial de Madrid.

D.ª Verónica Haya Lasa, Abogada Fiscal en plaza de 3.ª categoría de la Fiscalía de Área de Alcalá de Henares de la Fiscalía Provincial de Madrid.

D. Ricardo de Mosteyrin Sampalo, Abogado Fiscal en plaza de 3.ª categoría de la Fiscalía de Área de Getafe-Leganés de la Fiscalía Provincial de Madrid.

D.ª Vanessa Maceda Rodríguez, Abogada Fiscal en plaza de 3.ª categoría de la Fiscalía de Área de Getafe-Leganés de la Fiscalía Provincial de Madrid.

D.ª Arantazu Rozas Álvaro, Abogada Fiscal en plaza de 3.ª categoría de la Fiscalía de Área de Móstoles de la Fiscalía Provincial de Madrid.

D. Enrique Valdés-Solís Iglesias, Abogado Fiscal en plaza de 3.ª categoría de la Fiscalía de Área de Móstoles de la Fiscalía Provincial de Madrid.

D. José María Ruiz Herrero, Abogado Fiscal en plaza de 3.ª categoría de la Sección Territorial de Majadahonda-Pozuelo de la Fiscalía Provincial de Madrid.

D.ª Mónica Castellano Osorio, Abogada Fiscal en plaza de 3.ª categoría de la Fiscalía de Área de Alcira de la Fiscalía Provincial de Valencia.

Segundo.—Adjudicar a los Abogados Fiscales que se relacionan por aplicación de lo establecido en la Regla 4.ª de la disposición transitoria primera del Real Decreto 391/1989, de 21 de abril, las plazas que se indican:

D.ª Cristina Fernández Crehuet López, Abogada Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Fiscalía de Área de Algeciras de la Fiscalía Provincial de Cádiz.

D.ª Alejandra Rodríguez García, Abogada Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Fiscalía de Área de Jerez de la Frontera de la Fiscalía Provincial de Cádiz.

D. Antonio Francisco Román Capeli, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Fiscalía de Área de Ceuta de la Fiscalía Provincial de Cádiz.

D.ª María Alejandra Fernández Carrasco, Abogada Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Fiscalía de Área de Melilla de la Fiscalía Provincial de Málaga.

D.ª Ruth Negrete Cegarra, Abogada Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Fiscalía de Área de Eivissa de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

D.ª Aurora Pérez Abascal, Abogada Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Fiscalía Provincial de Las Palmas.

D. Miguel Portell Ruiz, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Sección Territorial de San Bartolomé de Tirajana de la Fiscalía Provincial de Las Palmas.

D.ª Eva María Lozano Alonso, Abogada Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Fiscalía Provincial de Soria.

D.ª Elena María Navarro Burguera, Abogada Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Sección Territorial de L'Hospitalet de Llobregat de la Fiscalía Provincial de Barcelona.

D.ª María Tornadijo Alonso, Abogada Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Sección Territorial de L'Hospitalet de Llobregat de la Fiscalía Provincial de Barcelona.

D.ª Alba Conill Tort, Abogada Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Fiscalía de Área de Manresa-Igualada de la Fiscalía Provincial de Barcelona.

D. Rafael Sánchez Secilla, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Fiscalía de Área de Manresa-Igualada de la Fiscalía Provincial de Barcelona.

D.ª Claudia Galbeño Almaraz, Abogada Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Fiscalía de Área de Manresa-Igualada de la Fiscalía Provincial de Barcelona.

D.ª María del Rocío Pintor Pavón, Abogada Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Fiscalía de Área de Sabadell de la Fiscalía Provincial de Barcelona.

D.^a Elena Díaz Ferreira, Abogada Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Sección Territorial de San Feliú de Llobregat de la Fiscalía Provincial de Barcelona.

D.^a Ainhoa Cortajarena García, Abogada Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Sección Territorial de San Feliú de Llobregat de la Fiscalía Provincial de Barcelona.

D. Faustino García García, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Fiscalía de Área de Vilanova y La Geltrú de la Fiscalía Provincial de Barcelona.

D. Alejandro Rausell Borrel, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Fiscalía de Área de Vilanova y La Geltrú de la Fiscalía Provincial de Barcelona.

D. David Benages Leal, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Sección Territorial de El Prat de la Fiscalía Provincial de Barcelona.

D. Raúl Fernández del Olmo, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Fiscalía de Área de Mataró-Arenys de Mar de la Fiscalía Provincial de Barcelona.

D.^a Sandra María Fagil Fraga, Abogada Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Fiscalía Provincial de Girona.

D.^a Luciana Remacha Roce, Abogada Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Fiscalía Provincial de Girona.

D.^a Sonia Rovira Garrido, Abogada Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Fiscalía Provincial de Girona.

D. Álvaro Díaz Garofano, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Fiscalía Provincial de Girona.

D.^a Rebeca Esteban Hernando, Abogada Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Fiscalía Provincial de Tarragona.

D. Antonio Ruiz Valero, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Fiscalía Provincial de Tarragona.

D.^a María Pieltain Cegarra, Abogada Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Fiscalía de Área de Benidorm-Denia de la Fiscalía Provincial de Alicante.

D.^a Judit Arcellares Gil, Abogada Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Fiscalía Provincial de Vizcaya.

D.^a María Cristina Brull Vega, Abogada Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Fiscalía Provincial de Vizcaya.

D. Javier Juan Casamayor Guallar, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Sección Territorial de Barakaldo de la Fiscalía Provincial de Vizcaya.

D.^a Elena Martínez Castro, Abogada Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Fiscalía Provincial de Guipúzcoa.

D.^a Marta Alonso Mosqueira, Abogada Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Fiscalía Provincial de Guipúzcoa.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 28 de abril de 2010.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Caridad Hernández García.